



ACTA 200 (22 DE MARZO 2018)

ACTA DOSCIENTOS SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES VEINTE Y DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

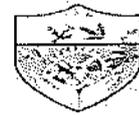
En la ciudad de Mera, hoy jueves veinte y dos de marzo de dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con treinta minutos, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales; Ab. José Viñan-Procurador Síndico, Ing. Lucy Lagos-Directora Financiera, Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 093-PS-GADMM-2018, de 20 de marzo de 2018, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde del cantón Mera, la suscripción del Convenio Específico Interinstitucional de Cooperación entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el GAD Municipal del cantón Mera.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 108-PUR-2018, de 14 de marzo de 2018, remitido por el Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas e Ing. Víctor Gallegos-Especialista de Planificación del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal apruebe la nomenclatura de las vías que pertenecen al Barrio Luz Adriana Moral de la parroquia Shell del cantón Mera.
5. Informe de Alcaldía.
6. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Antes de aprobar el orden del día, pongo en su consideración compañeros Concejales para que se inserte un punto más dentro del orden del día; en una sesión anterior dimos por conocido el proyecto de Segunda Reforma y Codificación a la Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Lotización Norvat's, presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización; contamos con los informes técnico y jurídico esta para su consideración compañeros.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, en referencia a este proyecto de Segunda Reforma y Codificación a la Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Lotización Norvat's, y antes que se inserte en el orden del día, quisiera tener el informe del Tesorero de la municipalidad, en referencia a conocer si cubre o no el objeto de la garantía del número de lotes que quedan hipotecados con respecto a las garantías.



Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, a mi parecer no considero debe insertarse este punto dentro del orden del día, se debería primer tener una reunión con el abogado y los técnicos de la municipalidad para conocer con detenimiento los pormenores de este proyecto de reforma.

Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, hubiera sido conveniente si se ponía en la convocatoria a sesión de Concejo Municipal para tratamiento en segundo debate de este proyecto de segunda reforma a la ordenanza; esto señalo por cuanto existen los informes jurídico y técnico, los cuales deben ser bien analizados para que se pueda debatir este proyecto; de ahí que, elevo a moción para no se inserte dentro del orden del día el "Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del proyecto de Segunda Reforma y Codificación a la Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Lotización Norvat's".

Sr. Paco Barona.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: En contra.

Agr. Héctor Peñafiel: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 697.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORÍA DE VOTOS resuelve: NO INCORPORAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE AUTORIZA LA PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS Y REGULA LA IMPLANTACIÓN DE LA LOTIZACIÓN NORVAT'S". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa, Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 199, de fecha 15 de marzo de 2018, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, quiero manifestar en este momento que en la acta en la parte pertinente donde yo manifiesto faltan intervenciones en la que yo hice en el día de la sesión, y



también con respecto a lo manifestado por parte suya, en su intervención manifestaba que nosotros como concejales íbamos a ser faltados el respeto con las personas en la cual nosotros como parte de legisladores y fiscalizadores tomaríamos fotos, estaríamos interviniendo en algo que corresponde como fiscalización de nosotros en la institución, en donde no consta en actas, yo quiero que si se rectifica eso apruebo y de lo contrario no apruebo el acta.

Sr. Alcalde.- En lo que intervine debo ser yo el que manifieste si falta algo de mi intervención o no, de mi parte considero esta bien el acta, si Usted considera falta algo de sus intervenciones puede señalar su inconformidad.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, en una sesión de Concejo tanto los señores Concejales, cualquier persona que intervenga yo creo que es la parte pertinente en la que todo se debe manifestar y queda en actas y grabación, solo eso quiero decir señor Alcalde, no solamente es parte específica de los Concejales o la parte técnica o jurídica o de cualquier persona, las sesiones son abiertas al público, no hay ningún problema como pueden estar en este momento o pueden estar en cualquier momento la ciudadanía, y yo quiero decirle que todo se debe insertar y que quede en actas y grabación señor secretario.

Lic. Rosa Albuja: Acta aprobada

Sr. Paço Barona.- Acta aprobada.

Sr. Jhony Haro: Acta aprobada.

Agr. Héctor Peñafiel: Acta aprobada.

Sra. Marcia Vela: No apruebo el acta.

Sr. Alcalde: Aprobada

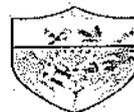
Secretario General.- Acta aprobada por mayoría.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N.º. 093-PS-GADMM-2018, DE 20 DE MARZO DE 2018, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA:

Sr. Alcalde.- Esta para su consideración compañeros Concejales para que autoricen la suscripción del Convenio Específico Interinstitucional de Cooperación entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el GAD Municipal del cantón Mera.

Ab. José Viñan.- Señor Alcalde, señores Concejales, se ha pasado a seno de Concejo un borrador de convenio que hace relación a la cooperación con grupo de beneficiarios de la nacionalidad indígena guaraní que se encuentran asentados en el barrio Nuevo Amanecer de la parroquia Shell, ellos han sido beneficiarios con la construcción de viviendas por parte del Estado, para ello se requiere la construcción de plataformas donde se asentarán estas viviendas, de ahí que se ha





optado por la suscripción de este convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sabiendo que es un proyecto del gobierno ecuatoriano en beneficio de habitantes del cantón Mera.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, quiero manifestar este momento con el convenio que justamente está con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Institución, creo que es conveniente, la ley mismo faculta de que en base de convenios se haga esto en beneficio de la ciudadanía con el apoyo de las instituciones, entonces yo quiero decirle que si bien es cierto ellos necesitan solamente las plataformas para construir las viviendas, que eso lo va ser el Miduvi, yo creo que si sería factible se haga esto; de ahí que, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera suscribir el Convenio Específico Interinstitucional de Cooperación entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el GAD Municipal del cantón Mera.

Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción:

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sr. Alcalde: Por el bien de los compañeros de la parroquia Shell y cantón Mera, a favor.

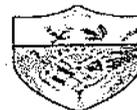
Sra. Marcia Vela: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 698.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 108-PUR-2018, DE 14 DE MARZO DE 2018, REMITIDO POR EL ING. ANDRÉS MOPOSITA-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E ING. VÍCTOR GALLEGOS-ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE LA NOMENCLATURA DE LAS VÍAS QUE PERTENECEN AL BARRIO LUZ ADRIANA MORAL DE LA PARROQUIA SHELL DEL CANTÓN MERA:

Sr. Alcalde.- Ustedes conocen compañeros que el gobierno provincial está ejecutando los asfaltos en las calla A y B del barrio de la Luz Adriana, por lo que el Presidente del barrio ha remitido un oficio donde solicita poner los nombres en estas calles y sus transversales; contamos con los informes técnico y jurídico donde se señala que es procedente aprobar la nomenclatura de las vías que pertenecen al barrio Luz Adriana Moral, está en consideración compañeros Concejales.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, en este punto creo que habido el interés de parte del directorio de la Luz Adriana, y es de mucho beneficio tener esta señalización en las vías no solamente en la



Luz Adriana sino en toda la parroquia Shell, y en realidad en todo el cantón Mera; hablaba justamente el asunto de las nomenclaturas con Olguita, y se preguntaba de que si había ordenanzas en este sentido para lo que es el cantón Mera, y me hablaba de que estas nomenclaturas están un poco en bodega, y que a lo mejor sea revisado y sea ubicado porque hay en bodega estas nomenclaturas; si sería importante de que si se ponga, y si ellos han considerado de que y han hecho sesiones porque hablan de nombres de personas de quienes dieron los terrenos, de quienes adjudicaron esos terrenos, yo creo conveniente de que si se apruebe.

Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, los oficios están dirigidos por el Presidente de la Luz Adriana, mi inquietud es conocer si el presidente socializo con toda la comunidad que pertenece al barrio acerca de los nombres propuestos en el oficio remitido a la municipalidad, en las carpetas no consta un documento donde se evidencia se ha realizado esta socialización; de ahí que, elevo a moción para que se der por conocido el punto cuarto del orden del día que trata sobre el "Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 108-PUR-2018, de 14 de marzo de 2018, remitido por el Ing. Andrés Moposita-Director de Obras Públicas e Ing. Víctor Gallegos-Especialista de Planificación del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal apruebe la nomenclatura de las vías que pertenecen al Barrio Luz Adriana Moral de la parroquia Shell del cantón Mera"; y, que a través de Secretaría General se solicite al Presidente del barrio Luz Adriana Moral una constancia de la socialización con los miembros del barrio sobre la nomenclatura propuestas para sus calles.

Sr. Paco Barona.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 699.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: DAR POR CONOCIDO EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE TRATA SOBRE EL "CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 108-PUR-2018, DE 14 DE MARZO DE 2018, REMITIDO POR EL ING. ANDRÉS MOPOSITA-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E ING. VÍCTOR GALLEGOS-ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE LA NOMENCLATURA DE LAS VÍAS QUE PERTENECEN AL BARRIO LUZ ADRIANA MORAL DE LA PARROQUIA SHELL DEL CANTÓN MERA"; Y, QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA GENERAL SE SOLICITE AL PRESIDENTE DEL BARRIO LUZ ADRIANA MORAL UNA CONSTANCIA DE LA SOCIALIZACIÓN CON LOS MIEMBROS DEL BARRIO SOBRE LA NOMENCLATURA PROPUESTAS PARA SUS CALLES. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.



5.- INFORME DE ALCALDÍA: Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, estamos trabajando por administración directa en el cambio de suelo para el tanque de reserva del Pindo Mirador; el fin de semana entramos con la maquinaria a la planta de tratamiento, vamos a necesitar muchas volquetas para desalojar el material del lugar; el día de hoy es la asamblea Ordinaria del COMAGA en la ciudad de Tena, donde se va a dar la rendición de cuentas, están invitados todos compañeros; así mismo, recordarles que el viernes es la rendición de cuentas de la municipalidad.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las diez horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 200, de fecha 22 de marzo de 2018

Lic. Gustavo Silva
ALCALDE

Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA

Sr. Paco Barona
CONCEJAL

Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL

Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL

Sr. Jhony Haro
CONCEJAL

Sra. Marcia Vela
CONCEJALA